

15.- SOLICITUD COLABORACION AYUNTAMIENTO

Vista la solicitud realizada por la Asociación contra el Cáncer Infantil, de colaboración con la financiación de las necesidades familiares para la atención del Cancer Infantil (pisos de acogidas, residencias, etc.), la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación otorgada por Resolución 90 de fecha 5 de julio de 2.011, por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"Acceder a lo solicitado por la Asociación contra el Cáncer Infantil, procediendo este Ayuntamiento a realizar una aportación de 100 € para colaborar con la financiación de las necesidades familiares para la atención del Cancer Infantil (pisos de acogidas, residencias, etc.)."